

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-CESA VENAY-003/2020 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEINA HIDROLIZADA.**

**Lugar, hora y fecha:**

En la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit; siendo las 15:00 horas del día 3 de agosto del 2020, en la Sala de Juntas del CESA VENAY, ubicada en calle Esteban Baca Calderón no. 73 C colonia caja de agua.

**Intervienen:**

**Por la Instancia Ejecutora:**

C. Víctor Manuel Mora Flores, Presidente.

Ing. Luis Eduardo Cerda Díaz, encargado de despacho de la Gerencia

Ing. Leonardo Gonzalez Castellón, Coordinador interino de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

C. P. Víctor Manuel González González, Coordinador Administrativo.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)**

L.C.A. Hassan Nevárez Cuen, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola en Nayarit.

**Objetivo:**

Emitir en apego a la fracción III del numeral CUADRAGÉSIMO CUARTO de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, INSPECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS; CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA", el dictamen que servirá como base para el fallo de la licitación pública número LP-CESA VENAY-003/2020 para la adquisición de proteína Hidrolizada.

**Reseña cronológica:**

- El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) con fecha 31 de julio del 2020 llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la licitación de referencia en el que participaron las empresas Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., Agrocertimundo, S.A. de C.V. y Silvia Garduño Bernabé (persona física con actividad empresarial).
- Los participantes proporcionan la documentación cuantitativa solicitada en las bases correspondientes.
- Se procede a la revisión cualitativa cuyos resultados se dejan asentado en el cuadro comparativo anexo no. LPCESV003/2020.

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-CESAVENTAY-003/2020 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEINA HIDROLIZADA.**

**Análisis de la proposición y razón para admitirla:**

Después de revisar y analizar detalladamente la información y documentación presentada, se observa que una de las tres ofertas reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento de las necesidades y realización satisfactoria de las actividades de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, razones por las cuales el CAS **Dictamina** como a continuación se detalla:

**EMPRESA ADJUDICADA**

**Silvia Garduño Bernabé (persona física con actividad empresarial)**

Este dictamen se emite en observancia a la normatividad aplicable y en base a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones.

Se da por terminado el presente Dictamen Base, siendo las 17:00 horas de día de su inicio, firmando los que en su formulación intervinieron.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA**

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT



C. Victor Manuel Mora Flores  
Presidente



Ing. Luis Eduardo Cerda Díaz  
Encargado de despacho de la  
Gerencia

**POR EL SENASICA**



L.C.A. Hassan Nevarez Cuen  
Representante Estatal Fitozoosanitario y de  
Inocuidad Agropecuaria y Acuicola en Nayarit

**ASISTENTES DE APOYO**



C.P. Víctor Manuel González González  
Coordinador Administrativo del  
CESAVENAY



Ing. Leonardo González Castellón  
Responsable del proyecto del  
CESAVENAY.